



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1444-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, con el Oficio Múltiple N° 012-2018-SUNEDU-02, invita al señor Rector de la UNHEVAL para participar en el Foro Sobre Rankings Universitarios, donde se presentará los resultados del Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2018-SIR IBER 2018-Scimago Institution Rankings y que se llevará a cabo el 11 de octubre de 2018;

Que el Rector, con el Proveído N° 8868-2018-UNHEVAL-R, adjunta la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de la ANUPP, para el 12 de octubre de 2018 y solicita la asignación de viáticos del 11 al 13 de octubre, así como para el chofer Antonio Paz Rivera, quien lo trasladará con el vehículo Toyota de placa N° EAA-784, para el cual se requiere una bolsa de viaje de S/. 450.00 y combustible;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1345-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Informe N° 0804-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería, remite el Informe N° 0195-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8952-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el USO del vehículo Toyota EAA-784, de propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, del **11 al 13 de octubre** de 2018, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, a fin de trasladar del señor Rector a la ciudad de Lima. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** por tres (03) días, afecto a la Meta 29 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; mas una **bolsa de viaje** para gastos de vehículo **de S/. 450.00** (cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles); para lo cual la Dirección General de Administración adoptará las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado.
- 3° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del **11 al 13 de octubre** de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *Foro Sobre Rankings Universitarios* y a la Asamblea General Extraordinaria de la ANUPP; para lo cual se le **OTORGA viáticos** por tres (03) días, afecto a la Meta 29 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
URH-SUEgresos-SUEyC-SUT-SUA-File-Archivo